



República de Colombia
Juzgado 19 Laboral del Circuito
Cali

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia.
Demandante	Rubén Norberto Torres Vega
Demandado	Patrimonio Autónomo de Remanentes Telecom
Radicación n.º	76 001 31 05 019 2022 00065 00

AUTO INTERLOCUTORIO No 294

Cali, dieciocho (18) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Previo a realizar el control de legalidad de la demanda, se hace necesario oficiar a la **Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social – UGPP** para que aporte a este proceso certificación de las reclamaciones administrativas interpuestas por **Rubén Norberto Torres Vega** identificado con CC, 19.375.951 en la que se especifique radicados de reclamación y ciudad de presentación, como argumento de sus razones deberá llegar prueba sumaria de las reclamaciones administrativas.

Cabe resaltar, que la entidad cuenta con el **término improrrogable de cinco (5) días contados** a partir de la recepción del respectivo oficio, para dar respuesta al presente requerimiento, es decir aportar la información solicitada.

En mérito de lo expuesto, se

RESUELVE.

PRIMERO: Oficiar a la **Unidad Administrativa de Gestión Pensional y Parafiscales de la Protección Social – UGPP** para que aporte a este proceso certificación de las reclamaciones administrativas interpuestas por **Rubén Norberto Torres Vega** identificado con CC, 19.375.951 en la que se especifique radicados de reclamación y ciudad de presentación, como argumento de sus razones deberá llegar prueba sumaria de las reclamaciones administrativas

SEGUNDO: Otorgar el término de cinco (5) días impostergables a partir de la fecha de publicación de este proveído.

TERCERO: Publicar la presente decisión a través de los Estados Electrónicos en el portal Web de la Rama Judicial, de conformidad con el Acuerdo PCSJA20-11546 del 25 de abril de 2020.

Notifíquese y cúmplase

MANUEL ALEJANDRO BASTIDAS PATIÑO
JUEZ

KVOM

LA PROVIDENCIA ANTERIOR SE NOTIFICÓ
POR FIJACIÓN EN ESTADO DEL
23 de marzo de 2022

CONSTANZA MEDINA ARCE
SECRETARIA